IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

97 PARLA NÚMERO 3

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 891/2019, entre Santander Consumer E. F. C., S. A., Peonia Creaciones, S. L. y don Hongli Liu, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 12 de mayo de 2021, cuya copia se encuentra a disposición de las partes en el Juzgado y contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a Peonia Creaciones, S. L. y don Hongli Liu, expido y firmo la presente en Parla a 13 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.007/21)

BOCM-20210723-97